

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 2077 /

EN CONCON, 31 SEP 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Ley N°20.730, artículo 4°, número 7.
- E. La necesidad de contar con el servicio de arriendo de iluminación, para las actividades Municipales que la requieran.
- F. Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para Licitación "Suministro de Arriendo de Iluminación, DIDECO"

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, "Suministro de Arriendo de Iluminación, DIDECO", según especificaciones técnicas adjuntas.
2. **APRUEBENSE**, las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas que son parte integral para la propuesta pública.
3. **DESÍGNESE**, la comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Directora DIDECO, Encargada de Eventos y Encargada de Adquisiciones o quienes los subroguen.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
6. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridas en la modalidad de Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL(s)

OSG/PAT/EAO/NMP/mvg.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
3. DIDECO
4. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE